



GUATEMALA



Población 18.092.000 habitantes

Extensión Territorial 108.890 km²

PBI (en US\$) 110.035.000.000

PBI por habitante (en US\$) 6.081

Efectivos Fuerzas Armadas: 19.276

Presupuesto de defensa (en US\$) 411.683.024

El Ministerio de Defensa Nacional fue creado en 1945.

El marco legal

Legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990. Última reforma: DL N° 14-2022 - 18/03/2022).
- Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 - 12/12/1997. Última reforma: DL N° 1 - 2012 - 07/02/2012).
- Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (DL N° 40-2000 - 16/06/2000).
- Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DL N° 71-2005 - 12/10/2005).
- Ley marco del sistema nacional de seguridad (DL N° 18-2008 - 15/04/2008).

Organización militar

- Código Militar (Decreto N° 214 - 15/9 / 1878 Última reforma: Decreto N° 41-96 - 10/07/1996).
- Ley orgánica del Instituto de Previsión Militar (DL N° 75-84 - 20/07/1984. Última reforma: DL N° 52-2022 - 07/11/2022).
- Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000 - 16/06/2000).
- Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-03 - 12/05/2003).
- Ley de armas y municiones (Decreto N° 15-09 - 21/04/2009. Última reforma: Decreto N° 6-2017 - 03/04/2017).

La **Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad** es el órgano permanente, profesional y especializado que garantiza el funcionamiento del Consejo por medio de apoyo técnico y administrativo. Tiene entre sus funciones:

- Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo.
- Formular el proyecto de política nacional de seguridad.
- Dar seguimiento a políticas, planes y directivas que el Consejo determine.
- Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del sistema.

El Sistema de Defensa



Relación funcional de asesoramiento y asistencia

Relación de mando

El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo Nacional de Seguridad, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Defensa, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Presidente imparte sus órdenes por conducto de un Oficial General o Superior que desempeña el cargo de Ministro de Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor de la Defensa Nacional como centro técnico y consultivo, responsable ante él del comando del Ejército.

El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco del sistema nacional de seguridad (Decreto No 18-2008 - 15/04/2008); y Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (DL No 72-90 - 13/12/1990).

El presupuesto

Presupuesto de defensa, 2024 (en Quetzales).

Descripción	Total
Actividades centrales	848.425.626
Actividades comunes a los programas servicios de educación, salud y astillero naval	401.234.491
Defensa de la soberanía e integridad territorial	1.356.400.896
Gestión de riesgos y protección ambiental	205.366.316
Protección de espacios acuáticos	9.727.950
Seguridad interior y exterior	202.452.391
Partidas no asignables a programas	198.643.590
TOTAL	3.222.251.260

% SOBRE PBI

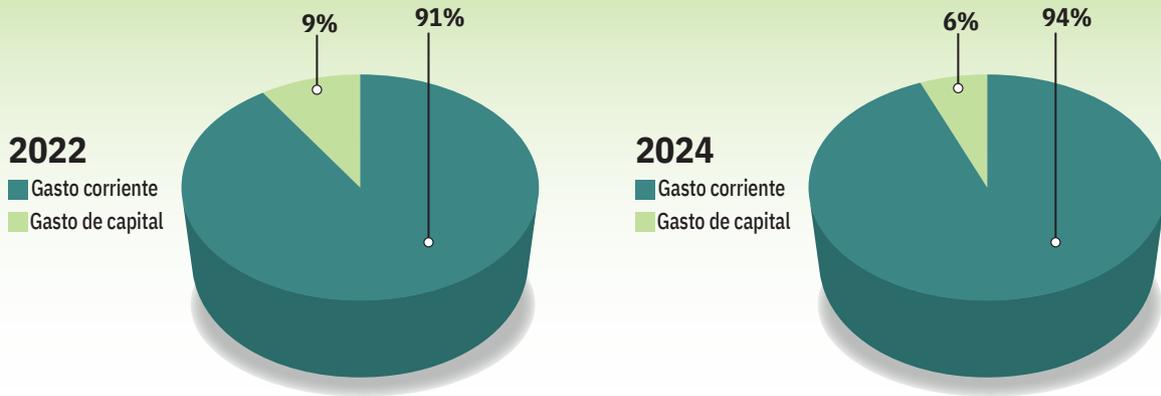
0,37%

% DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL

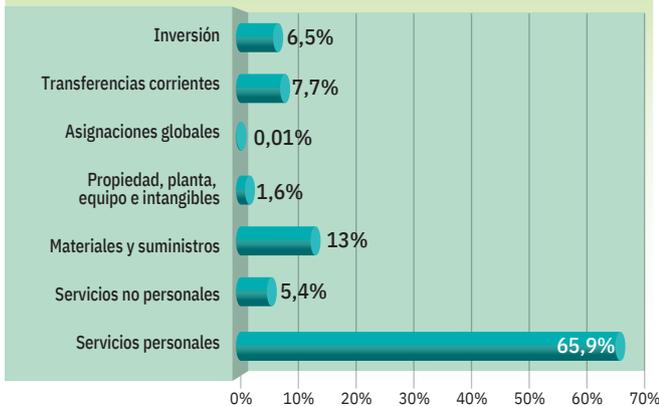
2,77%

Presupuesto 2024

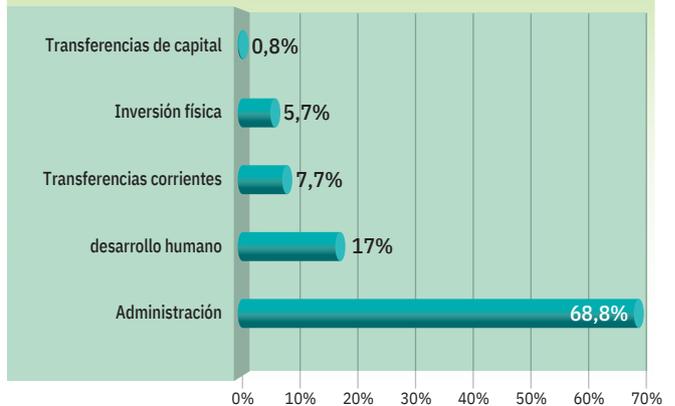
Gasto corriente y de capital



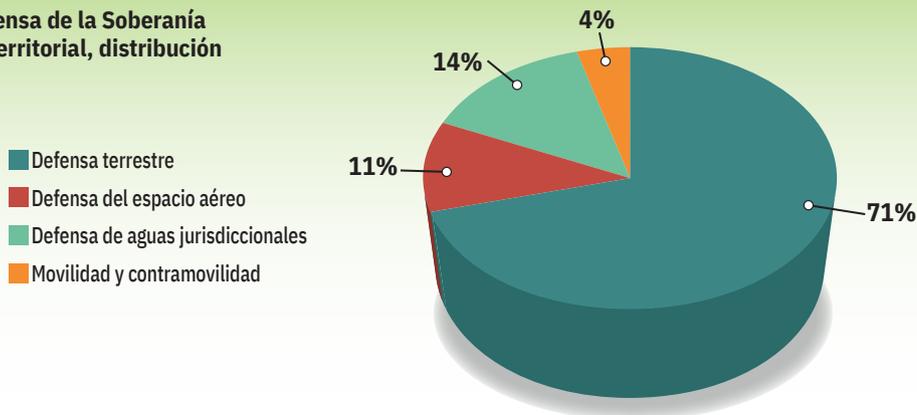
Presupuesto por objeto de gasto, 2024



Distribución por subgrupo



Programa Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, distribución



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 1-2024; Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027. FMI, *World Economic Outlook Database* (PBI, abril 2024). Banco de Guatemala (tipo de cambio: 1 US\$ = 7.82702 Quetzales, enero 2024).

El Ministerio de Defensa Nacional

AÑO DE CREACIÓN*

1945

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros: **1 AÑO Y 5 MESES**

MISIÓN

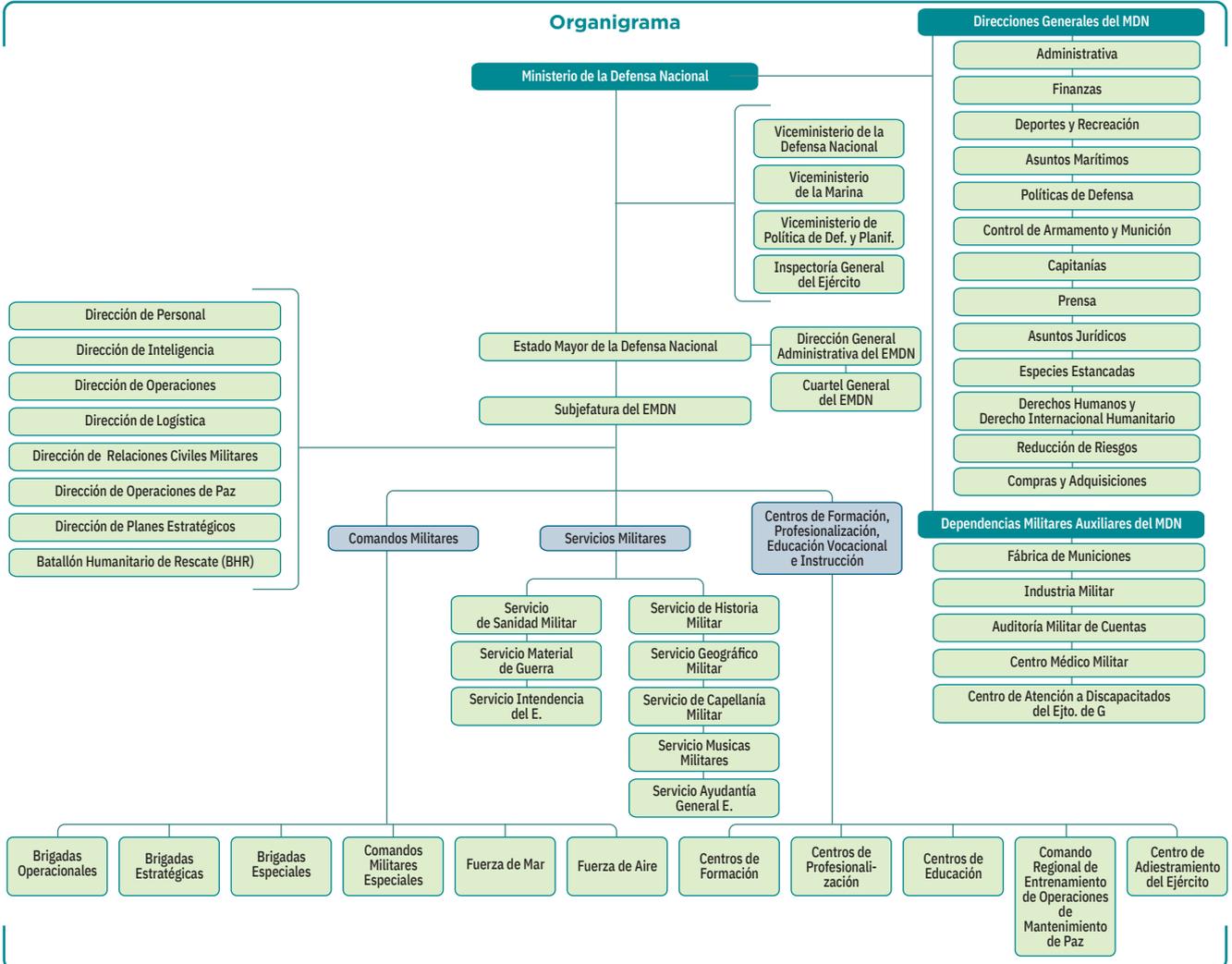
Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala; la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Ejercer, bajo las órdenes del Presidente, el mando y la administración del Ejército de Guatemala. Es el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás organismos del Estado.

COMPETENCIAS

- Emitir las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras.
- Ser el conducto de comunicación entre la Presidencia y el Ejército, y constituir el centro general directivo, orgánico y administrativo en cuanto concierne al Ejército.
- Encargarse de todo lo relacionado con el régimen, movilización, y doctrina del Ejército, de acuerdo con su Ley Constitutiva.
- Administrar lo concerniente a la adquisición, producción, conservación y mejoramiento de equipo de guerra.
- Atender lo referente a la jerarquía, disciplina, instrucción y salubridad de las tropas y lugares de acuartelamiento.
- Administrar lo relativo a los ascensos, retiros y excepciones militares, conforme a la ley, y actuar de conformidad con la Constitución Política y demás leyes en lo concerniente a la impartición de justicia a los miembros del Ejército.
- Organizar y administrar los servicios militares establecidos por ley y la logística militar, controlar, conforme a la ley, la producción, importación, exportación, consumo, almacenamiento, traslado, préstamo, transformación, transporte, adquisición, tenencia, enajenación, conservación de armas de tipo militar que estén destinadas a usos militar, municiones, explosivos y toda clase de sustancias inflamables de uso bélico.
- Tomar las medidas necesarias para que en caso de limitación a los derechos constitucionales, las autoridades militares asuman las atribuciones que les corresponde, así como, dictar las medidas pertinentes, para la prestación de su cooperación en casos de emergencia o calamidad pública, todo conforme a la Ley de Orden Público.

*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

Organigrama



Política Nacional de Defensa

Presentada en 2022 en el marco del bicentenario de la independencia nacional, presenta los siguientes ejes sustantivos:

Defensa de la soberanía e integridad territorial.

Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres.

Gobernanza, seguridad y prosperidad.

Regulación de los espacios acuáticos.

Se establecen ocho ejes de transformación:

- 1) socio-humano;
- 2) político-económico;
- 3) de ambiente;
- 4) de energía;
- 5) de tecnología;
- 6) de alimentación;
- 7) geoestratégico;
- 8) de inteligencia.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 - 12/12/1997); Política Nacional de Defensa 2021-2032; y Ministerio de Defensa Nacional, Plan Operativo Multianual 2024-2028.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.

(Constitución Política, Arts. 244 y 249).

TOTAL EFECTIVOS FUERZAS ARMADAS
19.276

Misiones particulares



Fuerza Terrestre

Su misión fundamental es la preservación de la integridad territorial, la disuasión terrestre, la organización para la defensa militar de la Nación, así como la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el Estado le asigne. En tiempo de paz dedicará su esfuerzo principal a la educación, entrenamiento, apresto estratégico, operaciones de mantenimiento de la paz y realización de misiones de apoyo humanitario, interna y externamente. Su misión también comprende organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias para reaccionar eficazmente y desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que la autoridad superior le ordene.



Fuerza Naval

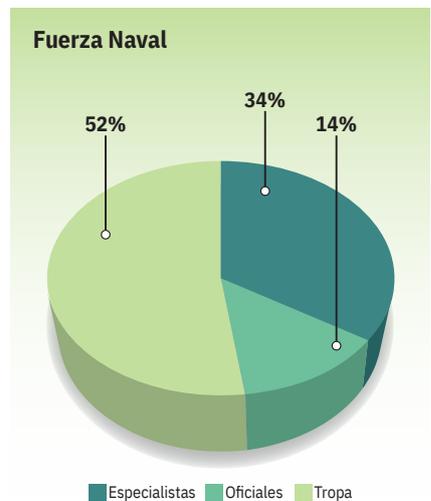
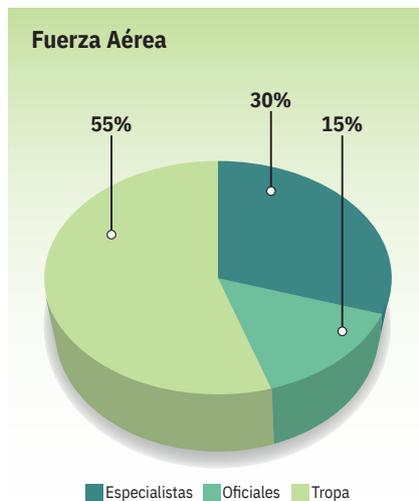
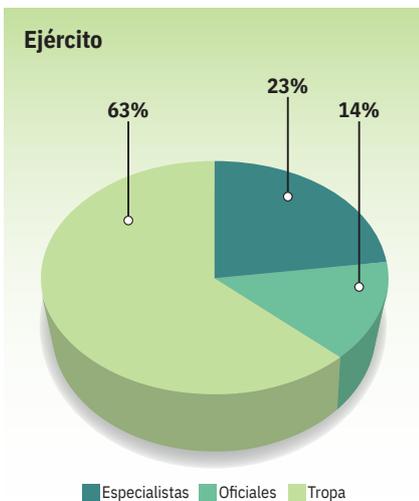
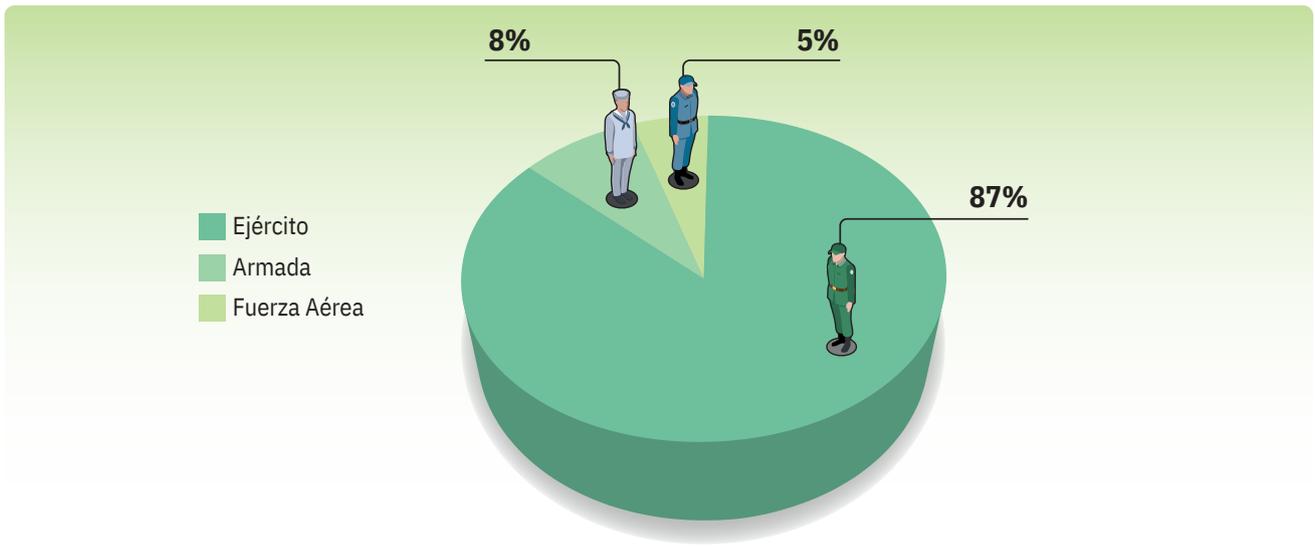
Garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, aguas interiores, lacustres y fluviales de la República, ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de tierra y aire, para asegurar la defensa nacional.



Fuerza Aérea

Conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, realizar la batalla aérea y disuadir, así como apoyar a las unidades militares de superficie, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra los objetivos nacionales. También coopera con las instituciones del estado en el esfuerzo nacional.

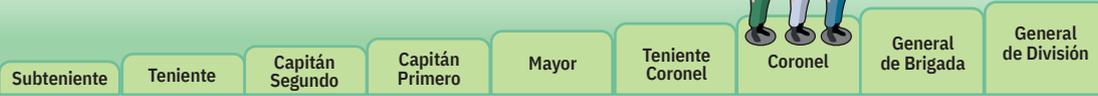
Distribución de personal



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023; Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 -13/12/1990. Última reforma: DL N° 14-2022 - 18/03/2022); y, sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Porcentajes según últimos datos ciertos 2016.

Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



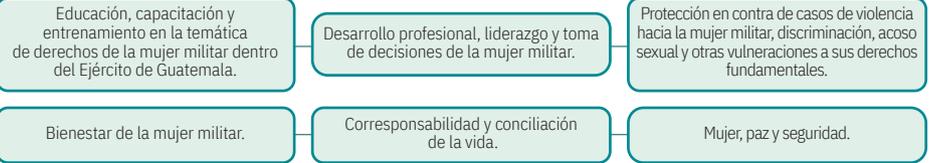
Del total de las Fuerzas Armadas, el **15,7%** son mujeres.

Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Coronel equivale a Capitán de Navío. En la Fuerza Aérea, la denominación es la misma.

Política de la Mujer Militar del Ejército de Guatemala

Lanzada en 2024, tiene como objetivo fortalecer la observancia y cumplimiento de los derechos de la mujer militar, para que su desarrollo sea integral y meritocrático en todos los campos del quehacer del Ejército de Guatemala, valorando el reconocimiento de su jerarquía, capacidad profesional, valores éticos y morales.

La Política contempla el abordaje del tema de la mujer en las Fuerzas Armadas, tomando como base seis ejes estratégicos:



Educación militar

ESCUELA POLITÉCNICA
Hombres y mujeres
entre 17 y 22 años

Carrera militar del Personal de Oficiales				
Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Área común		Áreas de especialización		Prácticas de administración militares
		<ul style="list-style-type: none"> • Infantería • Caballería • Artillería • Ingenieros • Policía Militar • Transmisiones militares • Aviación • Intendencia • Material de guerra 		

Egresan como:
Subteniente y Licenciado en Administración de Recursos y Tecnología

A partir de 2011 se otorgan los títulos de acuerdo a especialización:
- Licenciado en Ciencias Militares. - Ingeniero Aeronáutico.
- Licenciado en Ciencias Aeronáuticas.

Escuela Militar de Aviación / 1913

Curso de formación de Piloto Aviador Militar.

Escuela Técnica Militar de Aviación / 1983

Formación en: Despacho de subtenientes de reserva aérea; Perito en mecánica de aviación; Bachiller en ciencias y letras.

Escuela Naval de Guatemala / 1960

Formación de Oficiales de la Marina.

Escuela de Comunicaciones y Electrónica / 1981

Formación de efectivos en las áreas de telecomunicaciones y electricidad.

Escuela Militar de Música / 1872

Formación en Bachiller en ciencias y letras con especialidad en música.

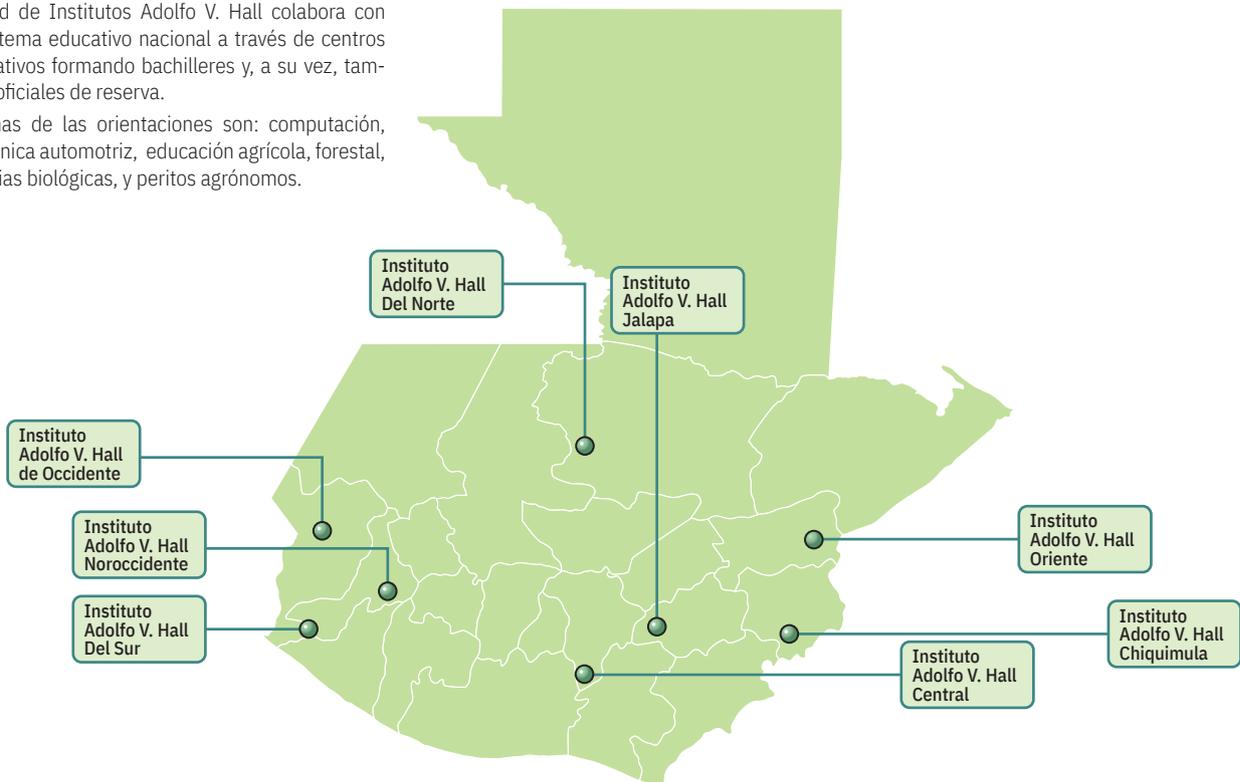
Escuela Militar de Auxiliares de Enfermería

Formación de Auxiliares de enfermería.

Institutos Adolfo V. Hall

La red de Institutos Adolfo V. Hall colabora con el sistema educativo nacional a través de centros educativos formando bachilleres y, a su vez, también oficiales de reserva.

Algunas de las orientaciones son: computación, mecánica automotriz, educación agrícola, forestal, ciencias biológicas, y peritos agrónomos.



Fuente: Elaboración propia en base a sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional y Política de la Mujer Militar del Ejército de Guatemala.

Servicio cívico militar

En noviembre de 2010, por Acuerdo Gubernativo N° 345- 2010, se aprobó el Reglamento de la Ley del Servicio Cívico, que define la modalidad de la prestación del servicio cívico, su organización, principios, formas de participación, excepciones y modalidades para prestar el servicio. El mismo tiene como objeto capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada. El servicio cívico está dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años de edad, a través del cumplimiento de 728 horas de servicio. Los jóvenes mayores a 16 y menores de 18 años podrán realizar el servicio cívico en el ámbito social. Modalidades de prestación del servicio cívico:

Servicio Militar:
Se presta en los diferentes comandos, servicios y dependencias militares.

Servicio Social:
De carácter civil, se concentra en la implementación de programas, proyectos y servicios de beneficio colectivo y asistencia a la comunidad.

Ejercicios militares

Las Fuerzas Armadas realizaron diversos ejercicios en el territorio nacional durante 2022 y 2023. Participan regularmente de ejercicios militares bilaterales y multilaterales, especialmente con países vecinos de la región. Destacan entre ellos:



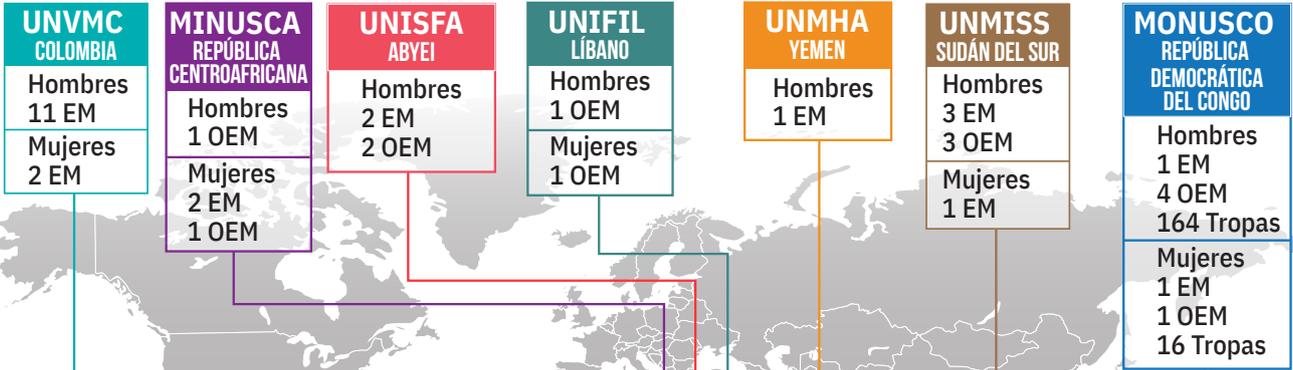
- Multinacionales:**
- Ejercicio Combinado Multinacional Cooperación IX:** multinacional con las fuerzas miembro de SICOFAA.
- Resolute Sentinel:** multinacional conducido anualmente.
- UNITAS:** multinacional conducido anualmente.
- Multinacional PANAMAX:** Entre otros, conferencia final de planeamiento y ejecución del ejercicio.



Guardián de Centroamérica 2023: ejercicio multinacional anual, con Guatemala, Honduras, y Estados Unidos, para mejorar la cooperación en materia militar.

Beyond The Horizon: ejercicio multinacional para brindar apoyo humanitario en Guatemala, con el Comando Sur de los Estados Unidos y las Fuerzas Armadas del Perú.

Participación en operaciones de paz



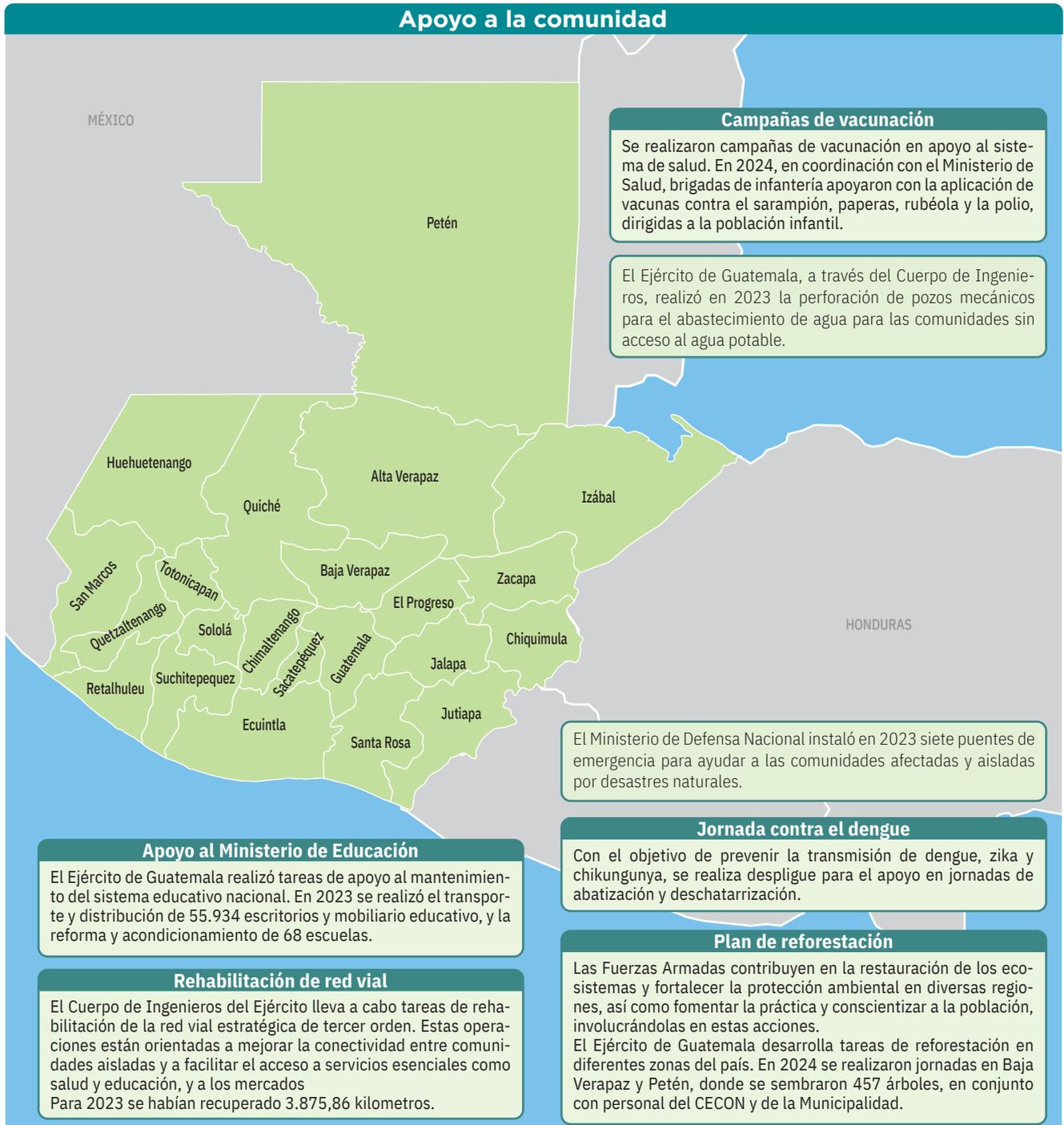
EM: Experto en Misión.
OEM: Oficial de Estado Mayor.

Guatemala cuenta con el **Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CREOMPAZ)**, creado en 2005.

Guatemala contribuye **218** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **10,82%** del total aportado por América Latina.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley del Servicio Cívico (Decreto N° 20-2003); Reglamento del Servicio Cívico (AG 345-2010); y estadísticas del sitio oficial del Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, *Contribution of Uniformed Personnel to UN by Mission and Personnel Type*, en sus diversas presentaciones. Datos cerrados a abril de 2024.

Apoyo a la comunidad



Campañas de vacunación

Se realizaron campañas de vacunación en apoyo al sistema de salud. En 2024, en coordinación con el Ministerio de Salud, brigadas de infantería apoyaron con la aplicación de vacunas contra el sarampión, paperas, rubéola y la polio, dirigidas a la población infantil.

El Ejército de Guatemala, a través del Cuerpo de Ingenieros, realizó en 2023 la perforación de pozos mecánicos para el abastecimiento de agua para las comunidades sin acceso al agua potable.

Apoyo al Ministerio de Educación

El Ejército de Guatemala realizó tareas de apoyo al mantenimiento del sistema educativo nacional. En 2023 se realizó el transporte y distribución de 55.934 escritorios y mobiliario educativo, y la reforma y acondicionamiento de 68 escuelas.

Rehabilitación de red vial

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército lleva a cabo tareas de rehabilitación de la red vial estratégica de tercer orden. Estas operaciones están orientadas a mejorar la conectividad entre comunidades aisladas y a facilitar el acceso a servicios esenciales como salud y educación, y a los mercados. Para 2023 se habían recuperado 3.875,86 kilómetros.

Jornada contra el dengue

Con el objetivo de prevenir la transmisión de dengue, zika y chikungunya, se realiza despliegue para el apoyo en jornadas de abatización y deschatarrización.

Plan de reforestación

Las Fuerzas Armadas contribuyen en la restauración de los ecosistemas y fortalecer la protección ambiental en diversas regiones, así como fomentar la práctica y conscientizar a la población, involucrándolas en estas acciones. El Ejército de Guatemala desarrolla tareas de reforestación en diferentes zonas del país. En 2024 se realizaron jornadas en Baja Verapaz y Petén, donde se sembraron 457 árboles, en conjunto con personal del CECON y de la Municipalidad.

El Ministerio de Defensa Nacional instaló en 2023 siete puentes de emergencia para ayudar a las comunidades afectadas y aisladas por desastres naturales.

Gestión de riesgos y emergencias

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

Es una entidad descentralizada creada para prevenir desastres o reducir su impacto en la sociedad. Está integrada por:

- Dependencias y entidades del sector público y del sector privado.
- El Ministro de Defensa Nacional es coordinador del Consejo Nacional, o en su defecto, su suplente.
- La Junta Ejecutiva para la Reducción de Desastres es el órgano encargado de toma de decisiones de implementación inmediata e impostergable, y está integrada por la Coordinación del Consejo Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, y cualquiera de los miembros del Consejo Nacional que no sea funcionario de Estado.

La CONRED para gestionar la respuesta ante desastres y emergencias cuenta con:

Centro de Coordinación de Ayuda y Asistencia Humanitaria

Responsable de coordinar el proceso de administración de la ayuda y asistencia humanitaria internacional, se activa cuando se rebasa la capacidad nacional de respuesta. Es un mecanismo temporal cuya vigencia depende de la magnitud del desastre o emergencia.

Sistema de Comando de Incidentes

Busca englobar bajo el mismo sistema a todos los grupos de respuesta (tales como bomberos, policía, comités de emergencia, fuerzas armadas, entre otros) para así mejorar la eficacia y eficiencia de la respuesta, así como un despliegue rápido, coordinado y efectivo.

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria de Labores 2023-2024 del Ministerio de Defensa Nacional; cuenta oficial en X del Ejército de Guatemala; sitio oficial de CONRED; e Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Defensa Nacional 2023.

Gestión de riesgos y emergencias

Brigada Humanitaria y de Rescate Ejército de Guatemala

Es la encargada de ejecutar operaciones humanitarias y de rescate dentro del Ejército de Guatemala, bajo ordenes de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Como parte del Plan Nacional de Respuesta de la CONRED, tiene como objetivo ayudar en caso de desastres o emergencias causadas por suceso natural o provocado por la actividad humana y en materia de asistencia humanitaria, a nivel nacional e internacional, por solicitud de cualquier Estado.

Cuenta con la Escuela de Adiestramiento, Asistencia Humanitaria y Rescate, y realizan ejercicios de simulacro para mejorar la preparación y respuesta ante un desastre o emergencia.



Apoyo en inundaciones

El Ejército de Guatemala realiza operaciones de apoyo en inundaciones. En los primeros meses del 2024, se realizaron 231 operaciones de apoyo, en los departamentos de: Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá, Escuintla y Sacatepéquez. Se emplearon a 2.318 efectivos y se beneficiaron a aproximadamente 6.337 personas.

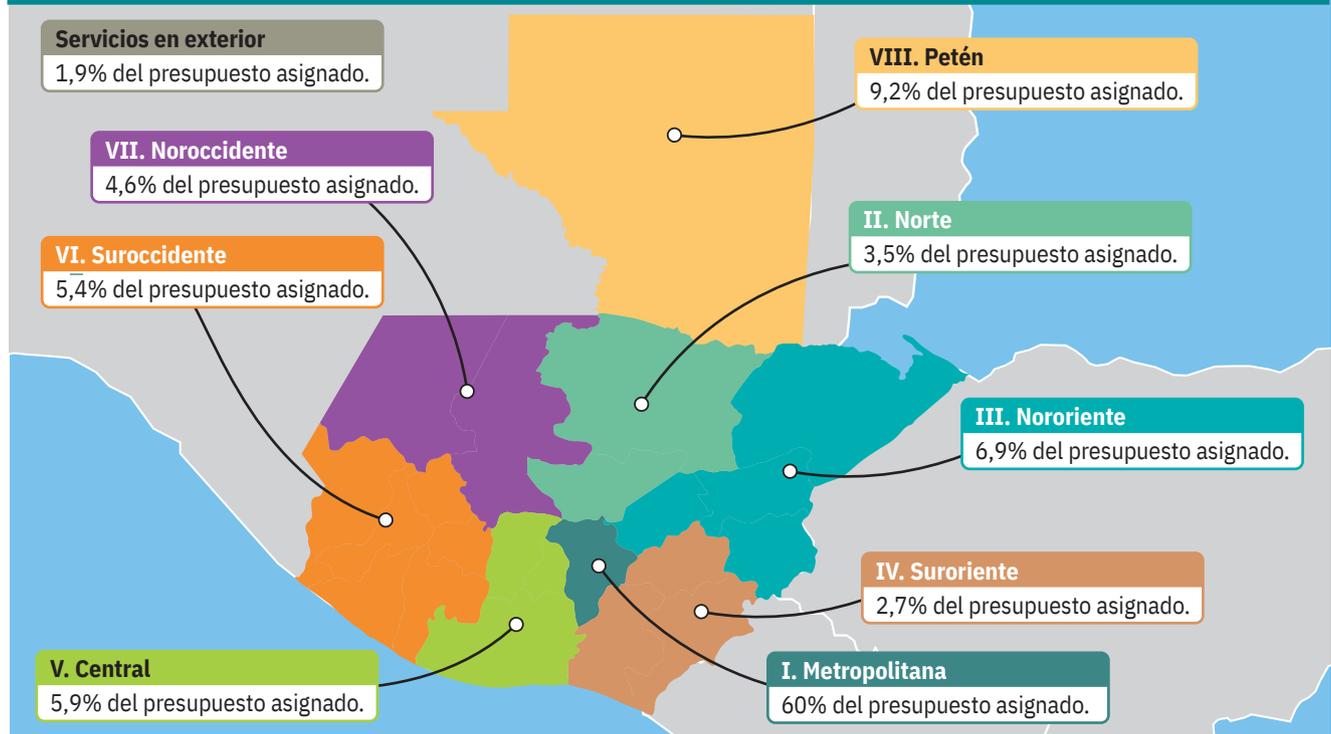
Apoyo frente a incendios forestales

En apoyo a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ejército de Guatemala, con sus unidades especializadas, realiza operaciones de mitigación de incendios forestales. En 2023 se realizaron operaciones que permitieron mitigar 3.889 hectáreas de incendio.

Protección de espacios acuáticos

En 2023 se realizaron 33.851 operaciones para la regulación de embarcaciones y buques en los espacios acuáticos. Se realizaron patrullajes, visitas e inspecciones para proteger la vida y el medio acuático.

Orden interno



Operaciones interinstitucionales

El Ejército de Guatemala, en conjunto con la Policía Nacional Civil, el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y el Contrabando, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, realizaron 251.162 operaciones militares en 2023 para garantizar la seguridad de la población.

En 2023 el Ejército inhabilitó y destruyó 13 pistas clandestinas de aterrizaje en los departamentos de: Petén, Retalhuleu, Escuintla, y Alta Verapaz.

Operaciones militares contra el crimen organizado transnacional

En 2023, a partir de las operaciones realizadas por el Ejército de Guatemala, se logró

- La incautación de 3.621 paquetes de cocaína.
- La incautación de 3 aeronaves.
- La erradicación de 539.248 matas de marihuana, 7.976.525 arbustos de coca y 321.983 matas de amapola.

Plan Control Territorial en Áreas Fronterizas

Tiene como objetivo el fortalecer la seguridad en las zonas fronterizas del país y el combate de cualquier amenaza transnacional. Es liderado por los Ministerios de Gobernación y de Defensa Nacional, unificando esfuerzos para el desarrollo de operaciones conjuntas en las fronteras. En 2023 el Ejército de Guatemala realizó 900 operaciones en la frontera entre Guatemala y México. También se establecieron puestos de control en distintas rutas fronterizas para garantizar la seguridad a la población. En 2023 el Ejército de Guatemala, en conjunto con El Salvador, Honduras y México, realizó 31.364 patrullajes binacionales para controlar los cruces vehiculares y fluviales en las fronteras.

Fuente: Elaboración propia en base a Plan Operativo Multianual 2024-2028 del Ministerio de Defensa Nacional; Memoria de Labores 2023-2024 del Ministerio de Defensa Nacional; sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional; y cuenta oficial de X del Ejército de Guatemala.